

# T.E.

SUPLEMENTO

# La Rioja

Trabajadores de la Enseñanza



NÚMERO 240. FEBRERO DE 2003



## Resultados de las elecciones sindicales

### Retribuciones 2003

## 35 horas en la CAR



**Elecciones sindicales**  
**Docentes Pública no Universitaria**  
CC.OO. aumenta su representación..... 3

**Aplicación jornada de 35 horas**  
**Personal Docente**  
La Consejería aprovecha la reducción de jornada para empeorar las condiciones de trabajo de los docentes..... 8

**Servicios Generales y Comité de empresa**  
35 horas: Creación de Empleo en el resto de la CAR..... 9

**Retribuciones 2003**..... 10

**Formación**  
Cursos previstos para el 2003..... 11

**Opinión**  
El mejor ataque, una buena defensa..... 13

**Mujer**  
A propósito de las ayudas aprobadas por el Gobierno para madres trabajadoras y empresas que financien guarderías..... 14

**Solidaridad**  
El cierto sabor amargo a... Coca Cola..... 15



**T.E.**

T.E. no se hace responsable ni hace necesariamente suyas las opiniones expresadas por sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con las mismas.

EDITA

Sindicato de Enseñanza de CC.OO de La Rioja

C/. Milicias, 1, 4º

Tel.: 941.23.81.91

Fax: 941.25.71.71

26003 Logroño

c.e.: ferioja@fe.ccoo.es

web: www.fe.ccoo.es

MAQUETACIÓN Y FOTOMECÁNICA  
Graforama. Tel. 91 725 50 78

IMPRIME  
Gráficas Caro. Tel. 91 777 09 12



Impreso en papel reciclado

Los artículos de esta publicación pueden ser reproducidos, total o parcialmente, citando la fuente.

# CC.OO. aumenta su representación

## Análisis de las elecciones sindicales 2002 en la enseñanza pública no universitaria en La Rioja

*Transcurridos unos días desde la celebración de las elecciones sindicales es momento de analizar los resultados, sacar conclusiones y establecer nuevos objetivos.*

Javier Rocandío Gárate.

**PARA PODER** realizar un análisis de las elecciones sindicales 2002, es preciso destacar que el censo electoral contenía bastantes errores: aparecían personas jubiladas, o que ya no prestaban servicio en La Rioja, otros figuraban en una mesa que no les correspondía y otros debían estar y no estaban (fundamentalmente interinos). No nos debe extrañar, pues en la Consejería de Educación el error es la norma, si no se descubre es un éxito, y el acierto un milagro. De los 2.711 integrantes del censo (5,28% más que en 1998) corresponden a las mesas situadas en Logroño 1.563 (+6,83%) y al resto de la provincia 1.148 (+3,89). Es decir, continua la tendencia a concentrar el profesorado en las zonas próximas a Logroño y al desmantelamiento de la escuela rural. Únicamente en 2 mesas (Sto. Domingo y Alfaro) ha disminuido el censo y en Nájera se mantiene.

Pese a los errores del censo, que sin duda habrán afectado negativamente, estas elecciones se han caracterizado por una alta participación (76,13%), con un descenso del 2,47% respecto del año 98. Pero, mientras que en Logroño ha sido del 72,55%, descendiendo casi el 5%, en el resto de la comunidad ha aumentado el 0,92%, alcanzando el 81%. En resumen, la abstención en Logroño ha sido un 8,46% mayor que en el resto de la provincia, lo que indica que la participación ha sido mayor en las zonas donde la media de edad del profesorado es menor.

Otro dato destacable es el elevado número de votos blancos (3,44%), el doble que en 1998, que llega al 4% en la provincia (el triple que en el 98) y es del 2,91% en la capital (+0,89%). Por el contrario, la cuota de voto nulo ha descendido un 0,16% respecto del 98, situándose en el 0,48%, y es superior en Logroño (0,53%, con un descenso del 0,35%) que en la provincia (0,43%, con un incremento del 0,09%). Aunque, seguramente no tendrá una incidencia directa en los resultados, es significativo que 3 de cada 100 electores (casi 4 de cada 100 votantes) acuda a votar y no se decante por ninguna opción.

En esta ocasión, además de los 5 sindicatos que tradicionalmente concurren a las elecciones sindicales en la enseñanza pública no universitaria en La Rioja, el sindicato STAR ha presentado candidatura, y la asociación que más ha apoyado la Ley de Calidad (APS) lo intentó pero no consiguió completar una candidatura (23 nombres).

Antes de empezar con el análisis de los votos a candidaturas, debemos estudiar la situación del sector. Podemos estimar que el porcentaje de afiliación sindical del profesorado de la Enseñanza Pública no universitaria es ligeramente superior al 50%. Aunque siempre hay afiliados que, o bien no votan (ya sea por desgana, olvido, por descontento, etc.), o bien votan a otra candidatura; parece lógico pensar que la mayor parte de la afiliación se decanta por su sindicato, y que este

factor nos afecta a todos en mayor o menor medida. Teniendo en cuenta que la abstención ha sido del 24%, cabe pensar que alrededor del 20% del censo no ha acudido a votar y no está afiliado, y que cerca del 25% de los electores (1 de cada 3 votantes) ha votado sin estar afiliado a ningún sindicato. Sin lugar a dudas que el voto de los no afiliados y el de los nuevos electores, y la variación de la afiliación, son los factores que pueden producir los mayores vuelcos electorales. En otras palabras, las mayores variaciones en los resultados de los distintos sindicatos nos van a indicar en quien han depositado su confianza los no afiliados y los nuevos electores, y en menor medida la variación de la afiliación.

Debido a la alta movilidad que se da en los cuerpos docentes, el estudio individualizado de los resultados electorales por mesas no es muy significativo. Por ello, analizaremos los resultados distinguiendo los de Logroño de los del resto de la provincia, y daremos algún dato sobre mesas concretas. En el estudio comparativo de los resultados fundamentalmente tenemos en cuenta la variación sobre el porcentaje o cuota de votos obtenidos por cada candidatura, dato que es más importante que el aumento o disminución de los votos emitidos, puesto que las variaciones del censo y la participación pueden suponer que algunas candidaturas ganen votos pero disminuya su cuota de votos obtenidos.

## Conclusiones

En la tabla que acompaña a este artículo hay un resumen de los resultados de las elecciones a la Junta de Personal. De ellos podemos sacar las siguientes conclusiones:

**1.** Apoyo masivo a las opciones que se han opuesto a la política educativa del PP y a la Ley de Calidad, y sustancial descenso de quienes la han apoyado. Los sindicatos que nos hemos posicionado contra la LOCE hemos obtenido el 71,85% de los votos emitidos (54,7% del censo), frente al 24,23% (18,4% del censo) de los defensores. En resumen, de cada 11 electores 6 han votado a candidaturas que se han opuesto a la Ley Del Castillo, 2 a opciones que la han apoyado y 3 no se han pronunciado (voto en blanco, nulo o abstención). Aún teniendo claro que el apoyo a una candidatura no significa que se esté de acuerdo en su posición frente a la LOCE, es evidente que con estos resultados y siendo muy generosos con la ministra, al menos el 60% de los docentes riojanos no apoyan la política educativa del Partido Popular. Esto, sin tener en cuenta que tanto CSIF, como ANPE dicen que no apoyan la Ley de Calidad en su totalidad. Esta misma situación se ha producido en todo el país, por lo que sería conveniente que ANPE y CSIF tiren a la papelera las encuestas carentes de todo valor científico que han estado "manejando".

**2.** Incremento de los sindicatos confederales y descenso de los sectoriales. STE, ANPE y CSIF pierden votos, CC.OO. sube significativamente y UGT mantiene resultados. En cuanto a delegados, CSIF y ANPE pierden uno, STE y UGT se mantienen y CC.OO. gana 2.

**3.** STE mantiene la mayoría y conserva sus 7 delegados, pero vuelve a perder votos. Así, mientras que en 1994 obtuvo el 30,87% de los votos emitidos, y el 29,2% en 1998, en 2002 se ha quedado con el 26,11%, lo que significa que ha descendido un 4,76% desde 1994 y un 3,09% desde 1998. También es relevante que STE ha obtenido más votos en Logroño que en el resto de la

provincia, mientras que tradicionalmente sus resultados eran sustancialmente mejores en la zona rural (en 1998 un 7,75%). Así, mientras que desde 1998 su cuota de votos ha descendido el 8,61% en la provincia, en Logroño ha aumentado el 1,26%. De estos datos podemos intuir que parte del electorado de STE ha entrado a Logroño en los últimos concursos de traslados y que esta perdiendo apoyos entre los docentes de menor edad. Es significativo que desde 1994 ha perdido votos en todas las mesas, y desde el 98 en todas las situadas fuera de Logroño. La mayor bajada la registra en Haro que pasa del 42% de 1998 al 27% de 2002.

**4.** Notable subida de CC.OO. que sube un 42,41% en votos y gana 2 delegados. Más adelante estudiaremos con detalle este punto.

**5.** Batacazo de ANPE que pierde 1 delegado y baja en su porcentaje de votos un 5,03% desde el 98 y un 8,52% desde el 94. El hundimiento de ANPE queda aminorado por el hecho de que sus 4 delegados le salen a razón de 74,25 votos cada uno, cuando el delegado medio cuesta 82,6 votos. Aunque el descenso es general y brusco, es menor en Logroño que en la provincia, donde reduce casi a la mitad su cuota de votos desde el 94, pasando del 21% al 11,4% en 2002. También debemos destacar que el voto de ANPE es un 5,44% mayor en las mesas situadas en la capital (16,84% de los votos emitidos) que en el resto de la provincia. Con estos datos, no es aventurado pensar que ANPE recibe su apoyo fundamentalmente de los docentes de mayor edad y que no consigue enganchar al electorado joven. Por mesas, podemos observar que desde 1994 ha perdido votos en todas, y desde el 98 sólo aumenta en las mesas con menos electores, Alfaro y Cervera, donde una mínima variación de los votos puede suponer un vuelco en los resultados. Además su descenso es mayor en la Rioja alta (Haro, Nájera y Sto. Domingo) y Arnedo.

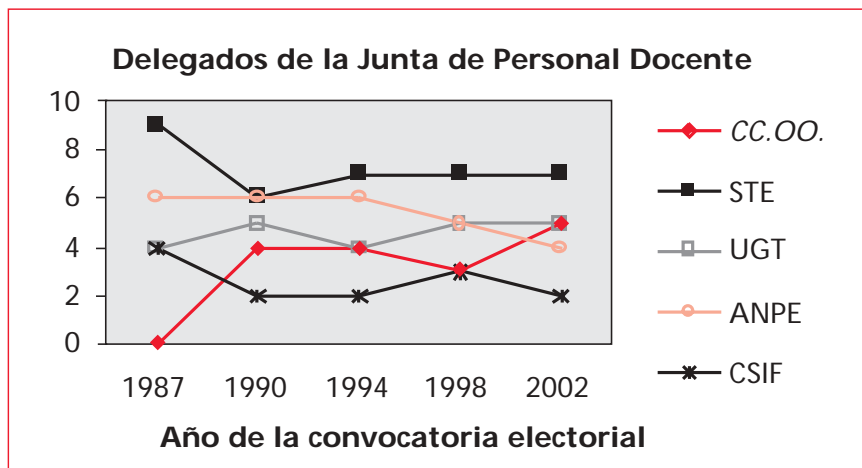
**6.** CSIF baja un 3,1%, pierde un delegado y por eso el derecho a estar en la Mesa Sectorial de Educación.

Esta pérdida se concentra en Logroño, donde pierde el 37,57% de los votos obtenidos en 1998 y se reduce su apoyo en un 5,67%, pues en el resto de la provincia prácticamente mantiene resultados (+0,16%). Este hecho ha provocado que los resultados de CSIF hayan sido ligeramente superiores en la provincia que en la capital, mientras que tradicionalmente sus resultados eran sustancialmente mejores en Logroño (en 1998 un 5,13%). A pesar del descenso del apoyo a CSIF desde 1998, respecto al 94 sube un 1,66% debido al fuerte incremento que obtuvo en los anteriores comicios. No tenemos todas las claves para explicar el por qué de estos resultados, pero quizás se pueda deber a la pérdida de apoyo en Secundaria, que es el sector donde CSIF parecía tener más implantación y donde han estado buscando apoyos a la LOCE. A la vista de los resultados, podemos intuir que ANPE y CSIF se reparten el electorado conservador, y que ANPE recibe el apoyo del de mayor edad y CSIF del más joven. En un estudio pormenorizado se observa que respecto a 1998 ambos sindicatos pierden apoyo en las 5 mesas con mayor número de electores, situadas en Calahorra y Logroño (CSIF llega a perder el 60% de los votos en la mesa situada en C.P. Milenario de la Lengua, pasando de 45 a 18 votos). En el resto de la comunidad en las mesas en que sube uno baja el otro y viceversa. Así, podemos observar que CSIF sólo sube en la Rioja alta y Arnedo, es decir donde se produce el mayor descenso de ANPE.

**7.** STAR es incapaz de aglutinar el voto del descontento y no obtiene representación al no alcanzar el 5% de los votos a candidaturas, pese a contar con el beneplácito de la administración. Algo habrá tenido que ver su política errática y su desconocimiento del sector.

**8.** CSIF, STAR y CEMSATSE deberán alcanzar el 10% de la representación de los empleados públicos de La Rioja para entrar en la MSE. Probablemente alguno se quedará fuera.

**9.** UGT mantiene resultados. Gana 8 votos, pero pasa del 21,74% de 1998



las elecciones de 1987 no presentamos candidatura. En el gráfico de los resultados se observa que a lo largo de las 5 convocatorias CC.OO. presenta la evolución más favorable, y ANPE y CSIF las más desfavorables.

2. Seguimos obteniendo mejores resultados en la comunidad (23,55%) que en Logroño (17,11%) y además se incrementa la diferencia. En 1994 los resultados de CC.OO. son un 5,22% mejores en la provincia que en la capital, en el 98 esta diferencia pasa a ser del 6,26% y en 2002 se incrementa al 6,44%. Así, mientras que somos la segunda fuerza en la provincia a un punto de STE y con más del doble de votos que ANPE, en Logroño somos la tercera a 10 puntos de STE y con ANPE pisándonos los talones.

3. CC.OO. es el único sindicato que aumenta su número de delegados (+2). Además estos los pierden las opciones más corporativas y conservadoras (CSIF y ANPE).

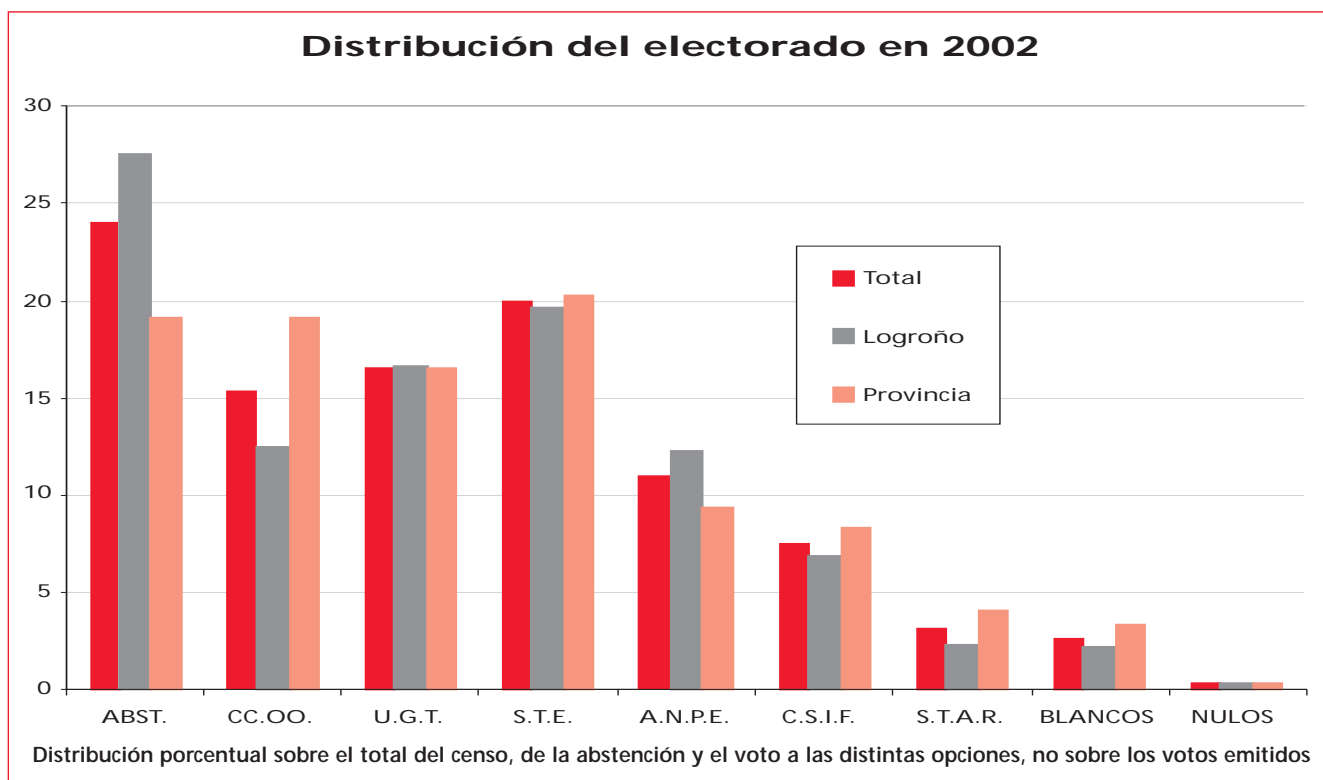
4. CC.OO. es el único sindicato con representación que sube en porcentaje de votos obtenidos (+5,68%) con respecto al 98. Desde el 94, y pese a la bajada de 1998, mejoramos resultados en un 2,53%. En ambos casos la

al 21,71%, es decir baja un 0,03%. Sigue obteniendo mejores resultados en Logroño (22,84%) que en el resto de la comunidad (20,32%), pero se estrecha la diferencia debido a que baja un 0,34% y sube un 0,43% respectivamente con relación al 98. Respecto al 94 sube más de 4 puntos debido al notable incremento que obtuvo en las anteriores elecciones. Por mesas su comportamiento es desigual, así por ejemplo baja un 7,69% en la mesa situada en el C.P.R. de Logroño y sube un 11,45% en Santo Domingo, única mesa en la que CC.OO. pierde votos.

## Análisis de los resultados de CC.OO.

A continuación vamos a reseñar los datos más significativos que se observan a la vista de los resultados electorales relacionados con CC.OO.

1. CC.OO. ha obtenido 5 delegados y un 20% de los votos emitidos. Es el mejor resultado de La Federación de Enseñanza en La Rioja en las 4 convocatorias electorales en las que ha participado. Hay que recordar que en



## DOCENTES PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

subida es ligeramente menor en Logroño que en el resto de la Comunidad.

5. Notable incremento del número de votos obtenido por CC.OO. Pasamos de 312 votos en 1994 a 290 (-7%) en 1998 y a los 413 de la actualidad (+42,41% desde 1998 y +32,37% respecto al 94).

6. La candidatura de CC.OO. pasa de obtener un 17,48% de los votos emitidos en 1994 al 14,33% en 1998 y al 20,01% de 2002, lo que supone un incremento porcentual de la cuota de votos obtenidos del 39,64% respecto al 98 y del 14,47% desde el 94. Pese a que, como hemos señalado en el punto 2, la subida en términos absolutos es mayor en la provincia que en Logroño, el incremento porcentual de la cuota de votos respecto a 1998 es superior en la capital (+47,63%) puesto que

partíamos de valores más pequeños. En el resto de la comunidad el incremento se queda en +31,93. Estos datos son los que reflejan la verdadera magnitud de la subida de CC.OO., pues se obtienen estandarizando los resultados, sin tener en cuenta las variaciones del censo y de la participación.

7. Por mesas, obtenemos los peores resultados en las mesas de Logroño situadas en el I.E.S "Hermanos D'Elhuyar" (15,05%) y en el C.P. "Milenario de la Lengua" (16,01%), y los mejores en Haro (31,15%) y Arnedo (29,53%). Además la mayor cuota de votantes de un sindicato en una mesa corresponde a CC.OO. en Haro. En el 98 obtuvimos los mejores resultados en Santo Domingo (25,74%) y en el 94 en Alfarro (26,14%). Tanto en 2002 como en las dos últimas convocatorias electora-

les, hemos obtenido los peores resultados en alguna de las mesas de Logroño.

8. Con relación al año 1998 sólo bajamos en Santo Domingo (-4,53%), y las mayores subidas las obtenemos en Haro (+11,85%), Nájera (+9,71%) y la mesa de Logroño situada en el C.P. "Las Gaunas" (+8,71%). En esta última mesa casi duplicamos los resultados del 98, pasando del 9,28% del 98 al 18% del 2002.

9. Tomando como referencia las elecciones sindicales de 1994 sólo bajamos en 3 mesas, Alfarro (-8,5%), Cervera (-13%) y Calahorra (-1%), y obtenemos las mayores subidas en Arnedo (+13%), Haro (+8,5%) y Nájera (+8,5%).

No es tarea fácil sacar conclusiones objetivas que afecten a CC.OO. de los datos anteriores. Entre ellas destacamos:

ELECCIONES 2002									
	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF	STAR
LOGROÑO	1563	1134	72,55	194	259	307	191	108	36
%				17,11	22,84	27,07	16,84	9,52	3,17
PROVINCIA	1148	930	81,01	219	189	232	106	95	47
%				23,55	20,32	24,95	11,4	10,22	5,05
TOTAL	2711	2064	76,13	413	448	539	297	203	83
%				20,01	21,71	26,11	14,39	9,84	4,02
DELEGADOS				5	5	7	4	2	
VOTOS POR DELEGADO		82,6	89,6	77	74,25	101,5			
ELECCIONES 1998									
	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF	
LOGROÑO	1470	1139	77,48	132	264	294	243	173	
%				11,59	23,18	25,81	21,33	15,19	
PROVINCIA	1105	885	80,09	158	176	297	150	89	
%				17,85	19,89	33,56	16,95	10,06	
TOTAL	2575	2024	78,6	290	440	591	393	262	
%				14,33	21,74	29,2	19,42	12,94	
DELEGADOS				3	5	7	5	3	
VOTOS POR DELEGADO		96,67	88	84,43	78,6	87,33			
ELECCIONES 1994									
	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF	
LOGROÑO	1453	1023	70,41	156	194	289	249	100	
%				15,25	18,96	28,25	24,34	9,78	
PROVINCIA	1132	762	67,31	156	117	262	160	46	
%				20,47	15,35	34,38	21	6,04	
TOTAL	2585	1785	69,05	312	311	551	409	146	
%				17,48	17,42	30,87	22,91	8,18	
DELEGADOS				4	4	7	6	2	
VOTOS POR DELEGADO		78	77,75	78,71	68,17	73			

## DOCENTES PÚBLICA NO UNIVERSITARIA

1. Apoyo del profesorado al modelo de sindicato que representa CC.OO., un sindicato confederal que va a estar presente en todos los ámbitos de negociación (en la Mesa Sectorial y General, y en los acuerdos confederales, tanto en La Rioja como en Madrid), y que tiene representación en todo el Estado. Y también, un sindicato que combina la defensa del modelo de enseñanza pública, con la demanda de mejoras en las condiciones laborales y retributivas de los trabajadores.

2. El electorado nos ha reconocido como un sindicato reivindicativo que moviliza, presiona, negocia y acuerda. Pero también como un sindicato de servicios, que informa, que visita

periódicamente los centros –no sólo en campaña–, que asesora y que dispone de unos servicios jurídicos eficaces, como hemos demostrado en múltiples sentencias (Sentencia de la Audiencia Nacional, Extensión del contrato para los profesores interino, etc.).

3. Nuestro electorado es joven, lo que supone una garantía para el futuro. Del estudio de los resultados podemos observar que, aunque subimos sustancialmente en Logroño, no terminamos de despegar. Puede deberse a que nos cuesta conectar con el electorado de mayor edad o incluso a que perdamos votos que antes eran nuestros.

4. Del estudio de la afiliación podemos intuir que el incremento de

CC.OO. ha sido mayor en Enseñanzas Medias y de Régimen Especial que en Primaria. Aún así, es posible que sigamos obteniendo mejores resultados en Primaria.

5. Podemos estimar que CC.OO. ha sido la opción más votada entre los no afiliados y el electorado de menor edad.

Quizás este análisis no sea objetivo, pero como canta Petisme en Auto-retrato: “Dicen que a la sombra de los eucaliptos un Koala como yo puede sentirse optimista”.

A partir de este momento empieza la campaña electoral del 2006, la campaña del trabajo diario, de la ilusión, la reivindicación y la defensa del modelo de Enseñanza Pública. *Hoy empieza todo.*

### VARIACIÓN PORCENTUAL 1998-2002

	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF
LOGROÑO	6,33	-0,44	-6,36	46,97	-1,89	4,42	-21,4	-37,57
%				47,63	-1,47	4,88	-21,05	-37,33
PROVINCIA	3,89	5,08	1,15	38,61	7,39	-21,89	-29,33	6,74
%				31,93	2,16	-25,66	-32,74	1,59
TOTAL	5,28	1,98	-3,14	42,41	1,82	-8,8	-24,43	-22,52
%				39,64	-0,14	-10,58	-25,9	-23,96

### VARIACIÓN PORCENTUAL 1994-2002

	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF
LOGROÑO	7,57	10,85	3,04	24,36	33,51	6,23	-23,29	8
%				12,2	20,46	-4,18	-30,81	-2,66
PROVINCIA	1,41	22,05	20,35	40,38	61,54	-11,45	-33,75	106,52
%				15,05	32,38	-27,43	-45,71	69,21
TOTAL	4,87	15,63	10,25	32,37	44,05	-2,18	-27,38	39,04
%				14,47	24,63	-15,42	-37,19	20,29

### DIFERENCIA 1998-2002

	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF
LOGROÑO	93	-5	-4,93	62	-5	13	-52	-65
%				5,52	-0,34	1,26	-4,49	-5,67
PROVINCIA	43	45	0,92	61	13	-65	-44	6
%				5,7	0,43	-8,61	-5,55	0,16
TOTAL	136	40	-2,47	123	8	-52	-96	-59
%				5,68	-0,03	-3,09	-5,03	-3,1

### DIFERENCIA 1994-2002

	CENSO	VOTOS	%	CCOO	UGT	STE	ANPE	CSIF
LOGROÑO	110	111	2,14	38	65	18	-58	8
%				1,86	3,88	-1,18	-7,5	-0,26
PROVINCIA	16	168	13,7	63	72	-30	-54	49
%				3,08	4,97	-9,43	-9,6	4,18
TOTAL	126	279	7,08	101	137	-12	-112	57
%				2,53	4,29	-4,76	-8,52	1,66

# La Consejería aprovecha la reducción de jornada para empeorar las condiciones de trabajo de los docentes

*Con la publicación de las ordenes que regulan la jornada de 35 horas para los docentes, el Gobierno de la Rioja ha incumplido el Convenio-Acuerdo 2002-2003, puesto que, en aplicación de la D.A. quinta, si se está prestando el mismo servicio debería haber una creación de empleo proporcional a la reducción de jornada.*

**EN DECLARACIONES** a la prensa el Gobierno Riojano ha argumentado que “No se genera empleo porque la reducción de jornada del profesorado no implica reducción de clases para el alumnado”. Este mismo argumento es el que demuestra la necesidad de crear empleo, puesto que si las necesidades son las mismas al aplicar la reducción de jornada se debe generar empleo, en otro caso la reducción es teórica, no real.

Además, con sus declaraciones, el Gobierno Riojano, una vez más, contribuye a desprestigiar la labor docente al afirmar que “el personal docente es el único que posee -a partir de ahora poseía- 7,5 horas de libre disposición y durante unos 3 meses al año no imparte clase ni acude a los centros”. Esto es demagogia, es como si dijéramos que los diputados sólo trabajan cuando asisten a los plenos, o los abogados cuando asisten a los juicios.

Por otra parte, la Consejería de Educación ha aprovechado la publicación de estas ordenes para empeorar las condiciones laborales de los docentes, como podéis comprobar a continuación.

## CONSECUENCIAS PRÁCTICAS DE LAS ORDENES

### Primaria.

1. Las horas complementarias (exclusivas) deberán ser desempeñadas simultáneamente por todos los maestros al final de la mañana o la

tarde durante cuatro días a la semana. La Orden ni siquiera contempla situaciones especiales (reducción de jornada, contrataciones a tiempo parcial, etc.) para las cuales esta uniformidad va a suponer un deterioro sustancial de sus condiciones de trabajo.

2. La única mejora es la reducción de 1 hora complementaria semanal, pero por otro lado se excluye la posibilidad, que existía hasta ahora, de dedicar esas horas a actividades de formación, perfeccionamiento e investigación en el propio centro. Con lo que la formación deberá ser incluida totalmente en el horario de libre disposición, que según la norma, en vez de aumentar, disminuye.

### Secundaria y otros cuerpos.

1. La reducción horaria es teórica. Según la Orden los profesores de secundaria tendrán una reducción de 1 hora semanal de cómputo mensual, pero no se sabe que es lo que van a dejar de hacer.

2. Desde el 1 de enero la reducción horaria por el exceso de jornada

lectiva es de un periodo complementario por cada periodo lectivo de sobrecarga. Mientras que, hasta la entrada en vigor de la Orden, se aplicaba el artículo 77 de las normas de funcionamiento de los IES: “La parte del horario comprendida entre los 18 y 21 periodos lectivos se compensará ... a razón de 2 horas complementarias por cada periodo lectivo.”.

3. Con la nueva Orden no existe la posibilidad de computar un periodo lectivo para los encargados de las actividades deportivas, artísticas y culturales en general, de carácter estable, que se organicen en el instituto en horario extraordinario. Es decir que quién se dedique a estas tareas sólo lo podrá computar en su horario complementario, pero mientras que hasta el 31 de diciembre se podía dedicar más de un periodo para la colaboración con el jefe de actividades complementarias y extraescolares, ahora únicamente se puede dedicar uno. Una muestra más de la visión meramente academicista que tiene el Partido Popular de la Educación

## Resumen de las magníficas ordenes:

Primaria	Antes	Ahora	Secundaria	Antes	Ahora
Horas Lectivas	25	25	Periodos lectivos	18-21	18-21
Complementarias	5	4	Periodos complementarios	0-9	3-9
Libre disposición	7,5	6	Horas compl. (cómputo mensual)	5	4
			Libre disposición	7,5	6



# 35 horas: Creación de Empleo en el resto de la CAR

- La firma del Convenio-Acuerdo 2000 – 2003 se debió en gran parte al compromiso, por parte de la Administración, de cumplir el Artículo 23, punto 2 del propio Convenio-Acuerdo que dice: “A partir del 1 de Enero del año 2002, se iniciará progresivamente la aplicación de la jornada de 35 horas semanales, de acuerdo con lo establecido en la Disposición Adicional Undécima, para lo que se suscribirán los Acuerdos correspondientes con la Mesa General y en su caso, con las Mesas Sectoriales y con el Comité de Empresa. **En dichos acuerdos se incluirá la creación de empleo proporcional a la reducción de jornada, en aquellos centros que la prestación de los servicios lo requiera.**”
- La negociación comenzó en Noviembre de 2001. Tanto los Sindicatos como el Comité de Empresa pedían que la implantación de las 35 horas fuera acompañada de la creación de empleo proporcional al número de horas reducidas al personal afectado. La Administración decidió que en las consejerías y centros donde iba a implantar este horario en el año 2002 no era necesario crear empleo ni estaba dispuesta a negociarlo. No hubo acuerdo, ni sindicatos ni Comité firmaron la propuesta de la Administración, y ésta impuso las 35 horas a casi todo el personal de todas las consejerías, excepto en Educación y en Salud y Servicios Sociales que solo afectó a unos pocos.
- Este mes de Noviembre, la Administración, ha convocado de nuevo a las Mesas y al Comité de Empresa para negociar la implantación de las 35 horas al personal que seguía trabajando 37,5 h. También en el SERIS (Servicio Riojano de Salud) donde se encuentra la mayor parte del personal de Sanidad transferido. Aquí la implantación se cree que será alrededor de Junio de 2003.
- El Comité presentó su propuesta estudiada y preparada por CC.OO. y U.G.T., acumulando todas las horas que se dejaban de trabajar por todo el personal laboral de la C.A.R., tanto de los que ya tenían la reducción como de los que no. Con lo cuál, aun sabiendo que no se podía conseguir esto, pedimos 43 nuevos puestos. La Administración, por medio del Secretario General Técnico de la Consejería de Salud y Servicios Sociales, hizo una propuesta inicial de creación de empleo de unos 22 puestos en Salud y 1 en Educación, de los cuales sólo 2 eran laborales y los colocaban en la Residencia de Personas Mayores de Lardero. No hubo acuerdo y se quedó para otra reunión. **En Salud 2.**
- El Comité, de nuevo a propuesta de CC.OO. y U.G.T., después de hacer un estudio de dónde estaban las necesidades más urgentes de creación de empleo, presentó una nueva propuesta con la creación de empleo en centros concretos. En total pedimos 17 en Educación, 15 en Salud, 3 en Viveros y 4 en Retenes de incendios. La Administración se rió descaradamente de nuestra propuesta y dijo que en Educación no era necesaria la creación de empleo, que era ridícula esa propuesta, que no sabía ni como se dignaba a tomar nota por escrito de la misma, y que por supuesto de Retenes y Viveros ni hablar siquiera, porque ya tenían la jornada de 35 horas en el 2002, y sólo se iba a crear algo en donde no se había implantado aún. En la misma reunión, La Administración nos concedía 6 operarios en Salud: 4 operarios en la Residencia de Personas Mayores de Lardero y 2 operarios en guarderías. También fue el Secretario General Técnico de la Consejería de Salud quien hizo la propuesta. **En Salud 6, en Educación 0.** No hubo acuerdo y volvimos a quedar para otro día.
- Desde CC.OO. seguimos insistiendo en que en Educación había que conseguir creación de empleo, aún sabiendo que por acumulación de horas se podían crear 12 puestos en Educación y 10 en Salud, hicimos un estudio sobre lo que veíamos más urgente, y si no concedían nada no firmábamos ningún acuerdo. En esta reunión aparecieron los Secretarios Generales Técnicos de las Consejerías de Salud y de Educación. La oferta que nos hicieron fue la siguiente: 4 operarios en la Residencia de Personas Mayores de Lardero; 4 en guarderías: 1 Calahorra, 1 Arnedo, 1 Rincón de Soto, 1 “La Cometa” Logroño. Además, 1/2 jornada operario en el C.P. Delgado Calvete de Arnedo y 1/2 jornada operario en el C.P. San Felices de Haro. **En Salud 8, en Educación 1.** A lo largo de la reunión, y con la insistencia de CC.OO., conseguimos que nos ofrecieran 2 puestos más en Educación. Seguimos insistiendo y con el apoyo de U.G.T. pedimos otros 2 puestos más, con el compromiso de que el Comité diera el visto bueno. Nos ofrecieron un puesto más y CC.OO. dijo que no firmaba si no era con los 2, y cedieron concediendo los 2. Los 4 puestos mas son:
  - 1 operario especializado en cocina en el C.P. Juan de Yagüe de Logroño.
  - 1 operario especializado en cocina en el C.P. S. Pío X (la Estrella) de Logroño.
  - 1 operario especializado en cocina en el C.P. Eladio del Campo de Murillo.
  - 1 operario especializado en cocina en el C.P. San Lorenzo de Ezcaray.**En Salud 8 puestos y en Educación 5 puestos.**

Por otro lado, la negociación en la Mesa de Servicios Generales fue de forma parecida a la del Comité de Empresa, creándose los siguientes puestos de trabajo:

#### EN EDUCACIÓN:

##### Marqués de Vallejo:

1 A.T.E.

##### Biblioteca:

1 Auxiliar de biblioteca

#### EN SALUD:

##### Reina Sofía:

1 A.T.S.

5 Auxiliares de enfermería

##### Residencia Iregua:

2 Educadores

1 Auxiliar de enfermería (asistencial)

##### Residencia de Calahorra:

1 A.T.S.

3 Auxiliares de enfermería

1 Subalterno

##### Residencia de Lardero:

1 A.T.S.

1 Auxiliar de enfermería

1 Subalterno

##### C.A.M.P. Fuenmayor:

1 A.T.S.

1 A.T.E.

3 Auxiliares de enfermería

#### Guarderías:

##### La Cometa de Logroño:

2 Auxiliares de puericultura

##### Nuestra Señora del Carmen de Calahorra:

1 Auxiliar de puericultura

##### Ntra. Sra. de Vico de Arnedo:

1 Auxiliar de puericultura

##### La Florida de Alfaro:

1 Auxiliar de puericultura

##### Hospital de La Rioja:

1 A.T.S.

2 Auxiliares de enfermería

(Estos 3 puestos se sumarán a los de nueva creación del SERIS)

En la Mesa Sectorial de Servicios Sanitarios se ha cifrado en 120 el nº de puestos a crear, como consecuencia de la aplicación de la jornada de 35 horas semanales mas los 3 puestos del Hospital de La Rioja.

# Retribuciones 2003

## APLICABLE CON CARACTER GENERAL:

### 1. Retribuciones básicas:

Grupo	Sueldo	Trienio
A	1.028,05	39,50
B	872,54	31,60
C	650,42	23,72
D	531,83	15,85
E	485,52	11,89

### 2. Complemento de destino (funcionarios);

#### Complemento de categoría (P. Laboral CAR):

Nivel	Importe	Extra	Nivel	Importe	Extra	Nivel	Importe	Extra
30	902,74	180,55	20	409,73	81,95	10	200,50	40,10
29	809,74	161,95	19	388,80	77,76	9	190,04	38,01
28	775,68	155,14	18	367,87	73,58	8	179,55	35,91
27	741,62	148,33	17	346,94	69,39	7	169,11	33,83
26	650,63	130,13	16	326,05	65,21	6	158,64	31,73
25	577,25	115,45	15	305,11	61,03	5	148,17	29,64
24	543,20	108,64	14	284,20	56,84	4	132,50	26,50
23	509,16	101,84	13	263,26	52,66	3	116,84	23,37
22	475,08	95,02	12	242,32	48,47	2	101,14	20,23
21	441,08	88,22	11	221,42	44,29	1	85,47	17,10

## HABER REGULADOR

GRUPO FUNCIONARIAL	Haber Regulador (Año)	Haber Regulador (Mes)
GRUPO A (Licenciados)	31.902,13	2.278,72
GRUPO B (Diplomados)	25.107,78	1.793,41
GRUPO C (Bachiller, FP II)	19.283,21	1.377,37
GRUPO D (Graduado Escolar)	15.256,21	1.089,73
GRUPO E (C. Escolaridad)	13.007,12	929,08

Las pensiones públicas ordinarias no podrán superar los 2.029,27 euros (337.642 pesetas) mensuales, lo que viene a suponer, en la práctica, que un funcionario que siempre haya permanecido en el grupo A alcanza la pensión máxima con 32 años de servicio.

## FUNCIONARIOS DOCENTES DE NIVELES NO UNIVERSITARIOS

### 1. Componente general del Complemento Específico:

Cuerpos	Grupo	Nivel	C. general
Inspector/a	A	26	542,55
Catedrático/a y condición de tal.	A	24	515,97
P. de E. Sec., EOI, Artes y Conserv.	A	24	465,48
P.T.F.P. y M. de Taller de Artes	B	24	460,30
Maestro/a	B	21	457,37

### 2. Componente por formación permanente (Sexenios) del C. Específico:

1º	53,16	2º	67,08	3º	89,42	4º	122,38	5º	36,01
----	-------	----	-------	----	-------	----	--------	----	-------

3. Para el personal al servicio de la CAR, falta la aplicación de la distribución del fondo derivado del Acuerdo-Convenio 2.000-03

## PROFESORADO DE ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS

### 1. Componente general del C. Específico:

Cuerpos	Grupo	Nivel	Importe
Catedrático/a y agregado/a de U.	A	29	912,97
Titular de U. y Cat. de E.U.	A	27	425,91
Titular de E.U.	A	26	262,94

### 2. Componente del complemento específico por méritos docentes y del complemento de productividad por la actividad investigadora, por cada período:

Nivel 29	138,44	Nivel 27	112,13	Nivel 26	94,88
----------	--------	----------	--------	----------	-------

### 3. Ayudantes de Universidad (Tiempo completo)

Centros	Períodos	Sueldo	C. Destino	P. Extra
Facultades	Primero	822,45	419,91	83,99
	Segundo	822,45	643,45	128,69
E. Universitarias	Todos	822,45	188,60	37,72

### 4. Profesores asociados (Tiempo completo y parcial)

Tipo	Dedicación	Sueldo	C. Destino	C. Específico	P. Extra
Tipo 1	TC	657,97	347,65	104,74	69,53
	12	300,05	173,46	-	34,7
	10	250,06	144,55	-	28,91
	8	200,05	115,65	-	23,13
	6	150,04	86,74	-	17,35
Tipo 2	TC	822,45	434,57	122,14	86,92
	12	375,06	216,83	-	43,37
	10	312,55	180,70	-	36,14
	8	250,05	144,55	-	28,91
	6	187,55	108,42	-	21,69
Tipo 3	TC	822,45	593,31	265,03	118,67
	12	375,06	357,15	-	71,43
	10	312,55	297,64	-	59,53
	8	250,05	238,13	-	47,63
	6	187,55	178,59	-	35,72
Tipo 4	TC	822,45	780,67	428,36	156,14
	12	468,83	695,04	-	139,01
	10	390,69	579,20	-	115,84
	8	312,56	463,37	-	92,68
	6	234,44	347,54	-	69,51

## FORMACIÓN

# CURSOS PREVISTOS PARA EL 2003

*Dentro de los diversos programas a los que la Federación de Enseñanza de CC.OO. de La Rioja, para el año 2003 estos son los cursos que se ha previsto desarrollar.*

**HABRÁ CONVOCATORIA** específica, no obstante si estáis interesados podéis comunicarnos ya vuestro interés. Ya sabéis que a veces no se pueden realizar cursos por falta de alumnado. Este año hay una nueva modalidad, cursos a distancia. Para poder realizarlos es necesario disponer de ordenador con especificaciones concretas.

### Curso de Conversación en Inglés. "Competence in English language"

*Modalidad:* Curso presencial

*Número de participantes:* 10

*Número de horas:* 10

*Lugar:* Logroño

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos.

*Profesorado:* Nativo. Con amplia experiencia en este tipo de cursos.

*Objetivos:*

- Posibilitar al profesorado la mejora de su competencia comunicativa, potenciando la producción y la fluidez orales.

*Contenidos:*

- Cuestiones de interés propuestas por el profesorado participante.
- Temas de actualidad.
- Práctica de pronunciación y fonética.

### " Acceso a la función docente". "Inglés ", "Educación Física " y "Educación Infantil " (3 cursos diferentes).

*Modalidad:* Curso. Con una parte presencial y otra no presencial de 6 horas en la que se realizará una programación de una unidad didáctica.

*Número de participantes:* 20

*Número de horas:* 30

*Lugar:* Logroño

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos.

*Profesorado:* Especialista.

*Objetivos:*

- Obtención de la preparación necesaria para acceder al cuerpo de maestros en estas especialidades.

*Contenidos:*

- Preparación del temario de la parte "A" de Inglés., Ed. Física y Educación Infantil respectivamente

## FORMACIÓN

### "Enseñanza, Emigración e Interculturalismo"

*Modalidad:* Curso. Con una parte presencial y otra no presencial en la que se investigará y se elaborarán proyectos de trabajo con alumnado y población inmigrante.

*Número de participantes:* 20

*Número de horas:* 30

*Lugar:* Logroño

*Calendario previsto:* Segundo trimestre del curso 2002-2003.

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos.

*Profesorado:* Profesor, con amplia experiencia en este tipo de cursos.

*Objetivos:*

- Tener una visión general del fenómeno de la emigración en nuestras sociedades y de su abordaje desde diferentes sistemas educativos.
- Conocer pautas de actuación en contextos educativos interculturales.
- Intercambiar experiencias.
- Fomentar el debate y la reflexión sobre el tema.
- Diseñar investigaciones y elaborar proyectos de trabajo con alumnado y población inmigrante.

*Contenidos:*

- La integración del alumnado inmigrante. Situación en algunos países desarrollados
- La inmigración: contexto educativo/contexto social.
- El aprendizaje de una segunda lengua en el marco de la enseñanza.
- Elaboración de trabajos individuales y/o grupales.

### " Formación para ordenanzas "

*Número de participantes:* 20

*Número de horas:* 30

*Destinatarios:* Ordenanzas destinados preferentemente en centros educativos

*Profesorado:* Especializado

### "Informática a distancia (1) Microsoft Access 2000"

*Número de participantes:* 20

*Número de horas:* 30

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos

*Profesorado:* Especializado

*Objetivos:*

- Aprender el manejo del programa, Microsoft Access 2000, adentrándose en las múltiples posibilidades que éste ofrece.

*Contenidos:*

- Módulo 1. Gestor de bases de datos.  
Access 1. Tablas, relaciones y consultas.
- Módulo 2. Gestor de bases de datos.  
Access 2. Consultas avanzadas, formularios e informes.

*Metodología*

- La metodología de este curso se basa en la formación a distancia utilizando una herramienta telemática a través de internet, como es la plataforma de Teleformación Integra Aula Virtual de FOREM-CCOO.

### " Informática a distancia (1) Microsoft Excel 2000 "

*Modalidad:* Curso a distancia.

*Número de participantes:* 14

*Número de horas:* 30

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos.

*Profesorado:* Especializado.

*Objetivos:*

- Aprender el manejo del programa, Microsoft Excel 2000, adentrándose en las múltiples posibilidades que éste ofrece.

*Contenidos:*

- Módulo 1. Hoja de cálculo Excel: Fórmulas, funciones, gráficos, proteger, plantillas.
- Módulo 2. Hoja de cálculo Excel: Bases de datos, tablas dinámicas, vínculos y análisis

*Metodología*

- La metodología de este curso se basa en la formación a distancia utilizando una herramienta telemática a través de internet, como es la plataforma de Teleformación Integra Aula Virtual de FOREM-CCOO.

### " Informática a distancia (1) Microsoft Word 2000 "

*Modalidad:* Curso a distancia.

*Número de participantes:* 14

*Número de horas:* 30

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos.

*Profesorado:* Especializado.

*Objetivos:*

- Aprender el manejo del programa, Microsoft Word 2000, adentrándose en las múltiples posibilidades que éste ofrece.

*Contenidos:*

- Módulo 1. Procesador de texto Word: Organizar párrafos, tablas y elementos gráficos.
- Módulo 2. procesador de texto II: estilos, plantillas y cartas personalizadas.

*Metodología*

- La metodología de este curso se basa en la formación a distancia utilizando una herramienta telemática a través de internet, como es la plataforma de Teleformación Integra Aula Virtual de FOREM-CCOO.

### " Informática a distancia (1) Powerpoint 2000 "

*Modalidad:* Curso a distancia.

*Número de participantes:* 9

*Número de horas:* 30

*Destinatarios:* Personal docente de centros docentes educativos.

*Profesorado:* Especializado.

*Objetivos:*

- Aprender el manejo del programa, Microsoft Powerpoint 2000, adentrándose en las múltiples posibilidades que éste ofrece.

*Contenidos:*

- Módulo 1. Presentaciones Powerpoint I : Patrón, tipos de diapositivas, vinculación/exportación.
- Módulo 2. Presentaciones Powerpoint II : Multimedia, distribución de presentaciones

*Metodología*

- La metodología de este curso se basa en la formación a distancia utilizando una herramienta telemática a través de internet, como es la plataforma de Teleformación Integra Aula Virtual de FOREM-CCOO.

# El mejor ataque, una buena defensa

*En el siguiente artículo se plantea situaciones que por infrecuentes no deben obviarse al acometer la docencia en el área de Educación Física. Sugiere, asimismo, no ahorrar esfuerzos en la prevención e información.*

Andrés Fernández Sáenz, maestro especialista en E.F. en el C.R.A. Moncalvillo.

**CONTRACTURA LEVE** cervical al hacer volteretas. Erosiones en la cara al chocar contra un árbol en un parque. Lesión en el cuádriceps al practicar salidas de velocidad. Traumatismo craneal al chocar con un compañero. Esguince por hiperextensión del tobillo. Hemorragia leve de nariz. Corte en la pierna por algún objeto, cristal, piedra, en el suelo de la instalación. Corte de digestión leve por la suma de los factores frío-desayuno reciente. Erosión superficial por roce sobre material duro y rugoso...

Parece un parte de guerra pero podría ser tan solo el "cuaderno de sucesos" de un docente de Educación Física a lo largo de un periodo anual o bianual. Es muy difícil que estas circunstancias ocurran en el entorno estable de una clase de otras Asignaturas del currículo. Estamos de acuerdo, entonces, en que las clases de E.F. se desenvuelven en condiciones inestables, cambiantes, dependientes de factores externos y no siempre predecibles.

Entre las causas que predisponen a posibles lesiones y accidentes en el ámbito de la E.F. (Mangi, 1982; Guillet, 1985; De la Cruz, 1989; Flegel, 1999) se pueden destacar:

Falta de conocimientos técnicos previos; preparación física deficiente; desigualdad excesiva entre los participantes; aspectos psicológicos; no recuperación de una lesión anterior; infravaloración del riesgo; no respetar reglas; climatología; hábitos alimenticios; ejercicios desaconsejados; no valorar el calentamiento y la vuelta a la calma; no valorar los test físicos; negligencia en la aplicación de primeros auxilios; infravaloración de enfermedades, anomalías ortopédicas, trastornos estructurales; uso inadecuado de espacios, instalaciones, materiales e indumentaria.

Básicamente las podemos agrupar en tres tipos, las que dependen del individuo que práctica, (preparación psicológica, física, anímica y de hábitos para el ejercicio); las que dependen del individuo que programa, (adecuación, progresión, organización, previsión del material adecuado); y las que dependen del estado de las instalaciones. En este último caso se debe tener en cuenta: el tipo de pavimento; el efecto de la climatología; los objetos de pequeño tamaño como piedras, cristales; los contrapesos de las grandes infraestructuras, canastas y porterías; los desperfectos que no se reparan rápidamente como oxidaciones, pequeñas roturas, etc; protección en puntos de luz y cristalerías; botiquín cercano; controlar las patologías del alumnado; medidas de evacuación; movilización de materiales pesados; ...

Y cuando ocurre un accidente, ¿qué pasa?

Si a pesar de realizar las tareas programadas, con la explicación adecuada al alumnado, con una previsión de las contingencias posibles mediante acopio de los materiales necesarios, con una organización apropiada del grupo, etc, se produce un resbalón, una toma de decisión equivocada de un alumno-a, bien o mal intencionada, un fallo del material... En ese momento, siempre en función de la gravedad del cuadro que tengamos, se provocan pequeñas crisis en cadena.

La primera: hay que atender al herido-a, puede que evacuarle a una estancia cercana, (o no tan cercana). A la vez que hay que mantener el control sobre el resto del grupo y los materiales, en mayor o menor grado siempre en función de la edad y la madurez del alumnado. En ese momento hay que tomar una decisión rápida y acertada, que lo será en función de sus consecuencias.

¿Se debe dejar solo al alumnado? Seguro que no.

Segunda: Nuestra Unidad Didáctica acaba de sufrir un ataque serio. ¿Qué pasaría si ocurriese un segundo accidente en los próximos días? Las muletas o los collarines que acompañan un esguince, los hematomas, o las heridas abiertas pueden traer dudas sobre nuestra labor. Cuando esto ocurre en una localidad o colegio pequeño empiezan los comentarios más o menos "divertidos".

Tercera: ¿Qué ocurre si el padre, madre, tutor, deciden exigir responsabilidades?. Independientemente del resultado, (normalmente inocuo), para el profesor, es indudable que queda una sombra sobre el investigado-a. En nuestro subconsciente surgen las dudas y, de forma casi directa, nos planteamos si determinados contenidos deben usarse para conseguir los objetivos del área.

Cuarta: ¿Y si la familia, convenientemente aconsejada por un asesor o letrado, decide que la responsabilidad civil, subsidiada por las Instituciones, no es suficiente?. Cuando la vía penal se pone en marcha... malo. Te planteas entonces si merece la pena esta carrera que tantas satisfacciones produce y te entran muchas ganas de coger la tiza y vivir "más tranquilo-a".

Parece que esto es un extremo pero, ¿a que todos-as tenemos en la cabeza algún nombre de un compañero-a que ha pasado este calvario?

Y sobre todo, ¿cómo podemos defendernos?

En el título del artículo se dice que "El mejor ataque es una buena defensa" y como este debate es desgraciadamente reciente y, como siempre, sólo nos acordamos de Santa Bárbara cuando llueve, a continuación intentaremos explicar las tácticas a seguir, según acuerdos del colectivo, para intentar que no nos metan muchos goles.

Entre nuestras obligaciones están

## OPINIÓN

el conocer el estado físico de nuestro alumnado, el estado general de las instalaciones y el material que usamos, y programar las tareas en función del nivel madurativo del grupo. Establecemos las distintas organizaciones, los ritmos, los implementos, etc.

Debemos también fijar protocolos de actuación en caso de salidas al entorno, usos y traslados de materiales, accidentes leves o evacuaciones. En función de la edad de nuestro

alumnado podemos “acordar” con ellos determinados procedimientos. (A los más pequeños hay que informarles de los mismos y recordárselos cuantas veces sea necesario).

Por último, desde el colectivo de E.F. se recomienda que a la programación que se aprueba en el primer Consejo Escolar del curso le adjuntemos un anexo en el que se establezcan con claridad las distintas instalaciones que usamos, el estado actual de las mismas,

reflejando sus deficiencias, y una propuesta de mejora. Asimismo debemos reflejar que otras condiciones, acceso, distancia, estructuras, etc, pueden ser factores de riesgo a tener en cuenta. Debemos intentar, además, que una copia de esta ficha de instalaciones se le haga llegar al encargado de su mantenimiento, (Ayuntamiento en la mayoría de las ocasiones).

A modo de ejemplo se propone la siguiente ficha:

Instalaciones usadas	Equipamiento	Acciones	Otras características
Patio escolar	Una canasta portátil de Baloncesto	Sujetar a una pared en desuso	No cerramiento. Barandillas. Escaleras. ¿Salida a fincas exteriores? Finalizar obras, saneamiento. Enormes charcos cuando llueve
	Dos postes portátiles de Balonvolea	Tumbar y sujetar en desuso	
Frontón- Polideportivo municipal. Y anexos hasta piscinas.	Dos porterías portátiles de balonmano. Ancladas a pared con sirga	Sujetar a pared o anclar. ¿Paso de cebra?	Necesario cruzar carretera de tráfico escaso y con buena visibilidad. Sin señalizar. Enormes charcos cuando llueve
	Bancos en mal estado	Sujetar o eliminar	Necesario cruzar carretera de tráfico escaso y con buena visibilidad
Antiguo campo de fútbol	Redes protectoras en mal estado	Arreglar o retirar	Sin señalizar
Zona de la Ermita	Parque infantil con elementos rotos y oxidados	Reparar, retirar y pintar	Necesario cruzar carretera de tráfico escaso y con buena visibilidad. Sin señalizar. Se usa muy esporádicamente, en temporadas de buen tiempo

Nota: El autor es asociado de LyDER, (asociación de Licenciados y Diplomados en E.F. de La Rioja), cuya web es <http://www.lyder.es>

## MUJER

# A propósito de las ayudas aprobadas por el Gobierno para madres trabajadoras y empresas que financien guarderías

**LA SECRETARÍA** Confederal de la Mujer de CC.OO. considera insuficiente la medida de “ayuda de 100 euros a madres trabajadoras”, ya que se limita a las mujeres que trabajan y están en alta en la Seguridad Social o Mutualidad y excluyen, por lo tanto, a quienes buscan empleo.

El Gobierno ha arbitrado un procedimiento excesivamente riguroso en cuanto a los requisitos exigidos para su cobro por anticipado (en función del número de días cotizados cada mes, régimen de la S. Social al que se pertenezca, modalidad de contratación, tiempo de trabajo; ajustes posteriores si sobrevienen situaciones diferentes, etc.).

CC.OO. critica el carácter populista de la medida, que se ha estado difundiendo durante meses de forma confusa y poco

ajustada al contenido exacto de la norma, por lo que generará decepción en muchas personas al verse excluidas por no cumplir los requisitos de la misma.

El Gobierno está presentando la medida como un apoyo a las madres trabajadoras para facilitar su permanencia en el empleo, pero resulta poco efectiva ya que no mitigará los múltiples condicionantes que encuentran las mujeres en el mercado laboral y que impiden que éstas desarrollen una vida profesional plena, ni tiene en cuenta que estas dificultades las tienen en igual medida o más quienes están buscando empleo (16,5% de paro femenino en España).

Desde CC.OO. consideramos que la medida debe adoptarse bajo la fórmula de un derecho universal, del que se puedan beneficiar todos los niños y niñas.

Por otra parte, es responsabilidad del Gobierno ampliar las infraestructuras y servicios sociales destinadas a la infancia (de 0 a 6 años especialmente) y a las personas dependientes, descargando así de responsabilidades que casi siempre recaen sobre las mujeres. No es admisible que en respuesta a la demanda social y de la política comunitaria de contar con plazas suficientes para la educación infantil de 0 a 6 años, el Gobierno otorgue desgravaciones fiscales a las empresas que realicen gastos o se doten de infraestructuras para guarderías.

Garantizar la conciliación laboral y familiar, además de estar plasmada en derechos legales, ha de hacerse realidad a través de un conjunto de medidas en las que tienen que colaborar todas las Administraciones con responsabilidades sobre la población.

# El cierto sabor amargo a... Coca Cola

## Colectivo de Solidaridad por la Justicia y Dignidad de los Pueblos. COLICHE

*La reunión de amig@s invita a tomarse algo junt@s y, dado lo especial de su sabor, sus burbujas y su “chispa de la vida”, bien puede ser una coca cola. No un refresco de cola, no. Una coca cola definitivamente, que para eso nos encontramos su atractivo logotipo en cualquier lugar del mundo. En 200 países. ¡Casi nada!*

**PARA ESO** Papa Noel, el que acoge en su regazo a l@s niñ@s entrañablemente anteciad@s del anuncio navideño, cambió del verde al rojo. Para eso anima graciosamente los metros al ritmo de “chiguagua” o logra el más difícil todavía: acercar generaciones a través del fútbol, en tiempo de mundial. Sus mensajes están tan llenos de valores y su logotipo tan multiplicado, que difícilmente cuando tenemos sed otras imágenes logran hacerle competencia en nuestras mentes.

Sin embargo y a pesar de los millones empeñados en publicidad para que se consuman más de mil millones de vasos diarios y de las buenas acciones de la fundación Coca Cola en medio ambiente, hostelería, música y arte. A pesar decíamos, de los concursos de redacción que siguen volviendo loc@s a much@s escolares por sus maravillosos premios: algo sabe amargo en una coca cola. ¿Será su identificación con el imperialismo yankee? ¿Será su antipática naturaleza de transnacional?. No. Hay algo más allá, o al menos dentro de esa coyuntura, mucho más amargo; y tiene nombres obreros: Avelino Achicanoy trabajaba en la Embotelladora Nariñense S.A. de Coca Cola en Colombia hasta que fue asesinado de un tiro en su oído derecho el 30 de julio de 1990 mientras hacían huelga. El era del comité de huelga. Huelga llevada a cabo para que la empresa no se negara a negociar un “pliego de peticiones” como llaman allá a los convenios.

José Eleasar Manco, trabajador de la empresa de Bebidas y Alimentos de Urabá S.A. - Coca Cola y dirigente del sindicato de alimentos (Sinaltrainal) fue asesinado el 8 de abril del 94. El día 20 asesinaron a otro compañero sindicalista: Luis Enrique Giraldo.

Luis Enrique Gómez, compañero de José y también dirigente de Sinaltrainal fue asesina-

do delante de su esposa e hijos en la puerta de su casa un año después.

Isidro Segundo Gil desempeñó su último cargo sindical como Secretario General de Sinaltrainal y miembro de la comisión negociadora del pliego de peticiones que los trabajadores habían presentado a la empresa en noviembre del 96 y que ésta se negó a negociar. Fue asesinado dentro de las instalaciones de la planta en su puesto de trabajo. El 6 de diciembre del mismo año su hermano, asesor del sindicato, había tenido que renunciar a la empresa por las continuas amenazas de muerte. La mujer de Isidro, doña Alcira también fue sacada de su casa y asesinada a pocos metros en noviembre del 2000.

Oscar Darío Soto, trabajador de la empresa Embotelladoras Román S.A. - Coca Cola., en el departamento de Córdoba era miembro de la comisión negociadora del pliego de peticiones que su sindicato (Sinaltrainbec) y Sinaltrainal habían presentado a la empresa. Fue asesinado el 21 de junio del año pasado.

En esa fecha se realizaban actos de denuncia y movilización en conmemoración de un aniversario del asesinato de varios trabajadores de Coca Cola en Guatemala.

Porque sí, la “chispa de la vida” va unida a la muerte por todo el planeta:

En una iniciativa sin precedentes, los sindicatos de los empleados de Coca Cola en Colombia, Venezuela, Zimbabwe y Filipinas, iniciaron el 17 de abril pasado movilizaciones destinadas a denunciar las constantes violaciones de derechos humanos por parte de la dirección de la empresa. Mediante esta campaña internacional denunciaron la represión que sufren sus representantes sindicales y pidieron a Coca Cola que firme un protocolo garantizando el respeto a sus derechos en todas las fábricas de la multinacional, así se encuentren en régimen de franquicia.

Porque si queremos saber a qué juega la empresa con las franquicias, estrategia que en principio le ayuda a excluirse de toda responsabilidad, es bueno conocer otro caso:

Guillermo Gómez, trabajador de la Embotelladora Nariñense “Embonar” Ltda - Coca Cola, en donde fue dirigente sindical, se suicidó por envenenamiento dentro de las instalaciones dejando una nota en la que informaba que había tomado esta decisión debido a la “crisis total” en que se encontraba.

Dos años antes, Coca Cola había cancelado el contrato de franquicia a la Embonar Ltda, lo que ocasionó el cierre de la planta y el despido de 150 trabajadores. Los trabajadores permanecieron más de dos años dentro de las instalaciones luchando por el pago de lo que se les debía, lo que ocasionó gravísimos problemas económicos en las familias. Cuando los trabajadores evacuaron la planta, ésta fue comprada a un precio ridículo por la Panamco Colombia S.A. -Coca Cola y reabierta con trabajadores temporales, bajos salarios, sin organización sindical y sin derechos convencionales.

A raíz de todas estas atrocidades y dentro de la Campaña nacional e internacional “Contra la Impunidad, Colombia clama Justicia” se ha llevado a cabo una Audiencia Pública Polpular contra las políticas de la transnacional estadounidense que busca:

- Conocer las víctimas (que incluyen familiares, sindicatos y comunidades) y los victimarios.
- Averiguar de qué manera la Coca Cola se benefició económica y políticamente de los crímenes y de las violaciones de Derechos Humanos.
- Castigar penalmente a los responsables y que las víctimas sean reparadas de forma integral.

Sin embargo, cualquiera reconocería que la reparación, aunque necesaria siempre será insuficiente. Lo que Coca Cola está haciendo es clavar sus vidrios sobre vidas obreras y dignidades colectivas.

Por eso, cuando tomemos algo, hagamos en las conciencias como en el campo: Busquemos fuentes potables porque entre los componentes secretos de un producto coca cola, está también la sangre obrera.

# Conéctate a la FEDERACIÓN de ENSEÑANZA

**PARA UN MEJOR SERVICIO A LOS AFILIADOS** y simpatizantes y gracias a las nuevas tecnologías que nos permiten llegar a más gente y de forma más rápida os ofrecemos la posibilidad de mantener comunicación directa por correo electrónico con nosotros. Además ponemos a vuestra disposición la página Web de la Federación **WWW.CCOO.ES**

## COMUNÍCANOS

- Si se produce un cambio en tu situación laboral: influye en tu cuota sindical.
- Si cambias de domicilio.
- Si cambias de teléfono.
- Si quieres información por correo electrónico.

Dirección :



**ferioja@fe.ccoo.es**

Federación de Enseñanza de CC.OO.  
C/ Milicias 1, 4º - 26003 Logroño (La Rioja)  
Tel. 941 238191 - 244222 / Fax 941 257171

## DESEO AFILIARME A LA FEDERACIÓN REGIONAL DE ENSEÑANZA DE CC.OO.

### Datos personales

Apellidos y Nombre .....  
DNI ..... Fecha nacimiento .....  
Domicilio .....  
Población .....  
DP ..... Provincia .....  
Tfno. .... Correo electrónico .....

### Datos Bancarios

Banco/Caja .....  
Agencia nº .....  
C/ .....  
Población .....  
DP ..... Provincia .....  
Nº de Cuenta .....

Muy Sres. míos: les ruego adeuden en la cuenta que tengo con Uds. los recibos que en concepto de cuota sindical les presente periódicamente CC.OO. Atentamente.

Firma,

Titular .....

ENTIDAD	OFICINA	D.C.	NUMERO DE CUENTA

### Datos profesionales

Centro .....  
Domicilio .....  
Población .....  
DP ..... Provincia .....  
Tfno. .... Fax .....  
Correo electrónico .....

#### Pública

Primaria  Interino/a  
 Secundaria  Provisional  
 Definitivo/a  
Especialidad .....

PSEC  Universidad  Fijo  Temporal

PAS Laboral  
 PAS Funcionario  
 PDI

#### Privada

Convenio/Sector .....  
 Docente  Fijo  Temporal  
 PAS  Fijo  Temporal

#### En paro

Con subsidio  Sin subsidio